

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

|   |  |   |                             |
|---|--|---|-----------------------------|
| TRANSPORTADOR:  | Diego Pájaro   |   |                             |
| NIT - CC  | 3399718  |   |                             |
| CONTRANTANTE:   | Alessandro Moussoive   |   |                             |
| NIT - CC  | 717H1.0W6  |   |                             |
| DIRECCION:  | Cll 12A #54-61   |   |                             |
| NOMBRE R/L  |  |   |                             |
| OBJETO DEL CONTRATO:  | El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio. |   |                             |
| CONVENIO  |  |   |                             |
| NUMERO RDO  | FECHA RDO  | VIGENCIA  | Nit.                        |
| CONDICIONES DEL CONTRATO  |  |   |                             |
| VEHICULO  | PLACA: WCO149  | MODELO: 2014  | MARCA: Vissco               |
|   | No INTERNO OH  | CLASE: Microbus   | # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T |
| DURACIÓN  | El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación   |   |                             |
|   | FECHA DE INICIO  | DIA 2   | MES NOVIEMBRE               |
|   | FECHA DE TERMINA   | DIA 4   | MES NOVIEMBRE               |
| VALOR DEL CONTRATO  | El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000  |   |                             |
| FORMA DE PAGO   | El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o<br>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.      |   |                             |
|   | TRANSPORTADOR  | a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos   |                             |
| OBLIGACIONES DE LAS PARTES  | CONTRATANTE  | a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H__ / C__ ) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización. |                             |
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO   | ORIGEN   | Medellín  |                             |
|   | DESTINO  | Gustavo Pe  |                             |
|   | AREA DE OPERACION  | Municipal   | A. Metropolitana            |
|   | TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN  | Departamental   | Nacional                    |
|   | No. PASAJEROS  | Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.  |                             |
| RESPONSABLE CONTRATO  | NOMBRE   | CC  | TELÉFONO                    |
|   | Diego Alessandro Pájaro  | 3399718   | 3059173182                  |
| Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019. |  |   |                             |
| El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 2 Del mes/año 11/2024.   |  |   |                             |
| CC. 3399718   | TRANSPORTADOR  | CC. 717H1.0W6.  | CONTRATANTE                 |